INFORME MENSUAL DE OBRA N°2

CONTRATO DE OBRA N.º 1096 de 2022

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS

PERDIODO: 27 DE ENERO DE 2023 AL 07 DE FEBRERO DE 2023

GRUPO QUIMBAYA S.A.S.
900.805.213 - 2

MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

FEBRERO DE 2023

CÓDIGO	VERSIÓN	DESCRIPCION	FOLIOS
MIS-INT-13	1	Versión inicial	

REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Hugo Hernán Herrera González	Nombre: Fabián Viví Morales
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1. LOCALIZACIÓN 5
2.1.1. Área de Influencia 6
2.1.2. Valla Informativa 7
2.2. ESTADO INICIAL SITIO DE LA OBRA 7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 9
2.3.1. Estudios y Diseños 10
2.3.2. Especificaciones Técnicas 10
2.4. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS 10
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.1. CUADRO DE ESTADO DE POLIZAS 15
3.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 16
3.3 COMITÉS DE OBRA Y/O REUNIONES 16
3.4 PERSONAL, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL 16
3.5 MAQUINARIA Y EQUIPO 16
3.6 REGISTRO ESTADO DEL CLIMA 17
3.7 SEGUIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 17
4 INFORME TECNICO DE OBRA 21
4.1 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 21
4.2 CONTROL DE CAMBIOS O MODIFICACIONES AL DISEÑO 21
4.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO 21
4.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 21
4.5 ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS 22
4.6 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 22
4.7 BITÁCORAS DE OBRA 23
4.8 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 23
4.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO 23
4.10 ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE CALIDAD 23
4.10.1 Resultado Ensayo De Laboratorio 24
5 INFORME FINANCIERO DE OBRA 25
5.1 DETALLE POR CAPÍTULOS DE LOS COSTOS DEL CONTRATO DE OBRA .. 25

5.2 COSTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO 26
5.3 RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA 27
6 ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).. 28
7 ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 29
8 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL 30
9 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL 31
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
11 ANEXOS..... 33

1. GENERALIDADES

El Municipio de Palmira, en convenio con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en su función misional de promover proyectos para la construcción y mantenimiento, de la Red Vial Departamental de vías terciarias, a fin de facilitar la intercomunicación de las diversas áreas productivas con las cabeceras municipales y a su vez con los centros de desarrollo económico de la región, viene gestionando y ejecutando proyectos de inversión en infraestructura vial ante el programa del Gobierno Nacional a través del INVIAS, Colombia Rural. En pro de ello presento, viabilizó, priorizó y aprobó con recursos el proyecto *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS"*, cuyo ejecutor es la Empresa de GRUPO QUIMBAYA S.A.S.

Para la contratación de las obras, la Secretaría de infraestructura Renovación Urbana y Vivienda de la Alcaldía Municipal de Palmira Valle del Cauca, llevó a cabo proceso de selección Nº MP-SIRUV-LP-OP026-2022, cuyo resultado fue la suscripción del contrato de obra Nº 1096 de 2022, con la empresa GRUPO QUIMBAYA S.A.S.; de igual manera como resultado del concurso de méritos Nº 1433 de 2021, el INVIAS llevó a cabo la contratación de la interventoría con el CONSORCIO RID VALLE G1, quienes según el periodo contractual la vigencia de sus actividades fue hasta el 12 de noviembre del 2022. Posteriormente, el contrato de obra fue suspendido a partir del 15 de diciembre de 2022 y el 27 de enero de 2023 se suscribe acta de reinicio del contrato de obra. Asimismo, a partir del 27 de diciembre de 2022 se expidió comunicación de aceptación del contrato 1700 de 2022 para realizar las funciones de interventoría por parte de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. La Supervisión del contrato está a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda de Palmira - Valle del Cauca quienes asignaron para dicha labor a la ingeniera Angelica María Panesso.

Los estudios y diseños fueron suministrados por la supervisión del contrato. Estos prevén solución de construcción y mejoramiento de la vía existente. Una vez el contratista de obra realiza chequeos topográficos encontró discrepancias entre lo entregado y lo materializado en campo. Por lo tanto, se realizó una etapa inicial de ajustes a Estudios y Diseños, los cuales fueron aprobados por la interventoría, CONSORCIO RID VALLE G1. Una vez superados los motivos de la suspensión de los contratos de obra e interventoría se procede a suscribirse las actas de reinicio de los contratos respectivamente, y se retoma la ejecución de las actividades de construcción de alcantarillas, construcción de pavimento asfaltico y de mantenimiento periódico del sector la Pampa y Calamar. El presente informe describe las actividades llevadas a cabo por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2023 y el 07 de febrero del 2023, en concordancia con las obligaciones, las especificaciones y directrices técnicas previstas por la entidad contratante.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La vía Amaime, Boyacá, La Pampa, Barrancas, Aguaclara, que comprenden conformación de calzada y afirmado, hace parte de las vías rurales que conforman el Municipio de Palmira, Valle. Allí, el sector de Boyacá se ve frecuentemente afectado durante los periodos de lluvia, siendo de difícil movilidad para residentes y externos, que deben transitar por este sector para llevar a cabo sus actividades diarias, puesto que, la falta de manejo de aguas por no contar con obras de arte, han afectado su estructura y funcionalidad. Este sector es de gran importancia para el desarrollo económico del Municipio y el Departamento.

Con el fin de mitigar esta problemática y evitar situaciones similares a futuro, se llevó a cabo el proceso de selección que dio como resultado la suscripción de contrato de obra 1096 de 2022 celebrado entre el Municipio de Palmira y Grupo Quimbaya S.A.S., por un valor de MIL UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.001.969.169), equivalentes a 1.001,969 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 El cual tiene como objeto la *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS".*

Mediante Contrato Interventoría No. 1700 – 2022 suscrito con el CONSORCIO RID VALLE G1 y el contrato 1700 de 2022 suscrito con DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S, para llevar a cabo la supervisión de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativo No. 2278 – 2020 Municipio de Palmira y No. 1949 – 2020 Municipio de Vijes cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA Y VIJES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."*

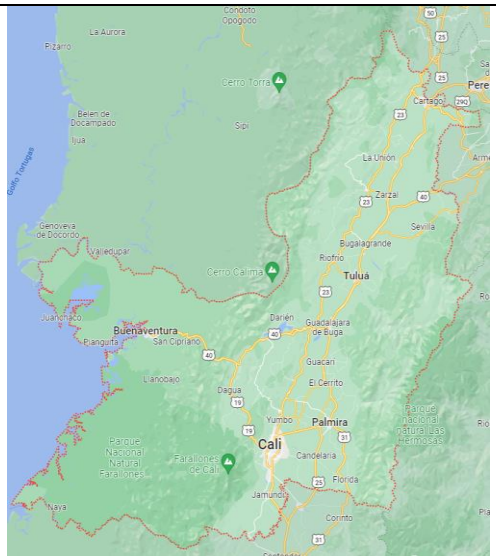
2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado dentro del Departamento del Valle del Cauca, en la jurisdicción del municipio de Palmira, Vía Boyacá, en el sector de Amaime, con coordenadas geográficas aproximadas 3°36'24.7" N, 76°16'09.6" W (imagen 1).

A continuación, se ilustra la ubicación geográfica de la zona.

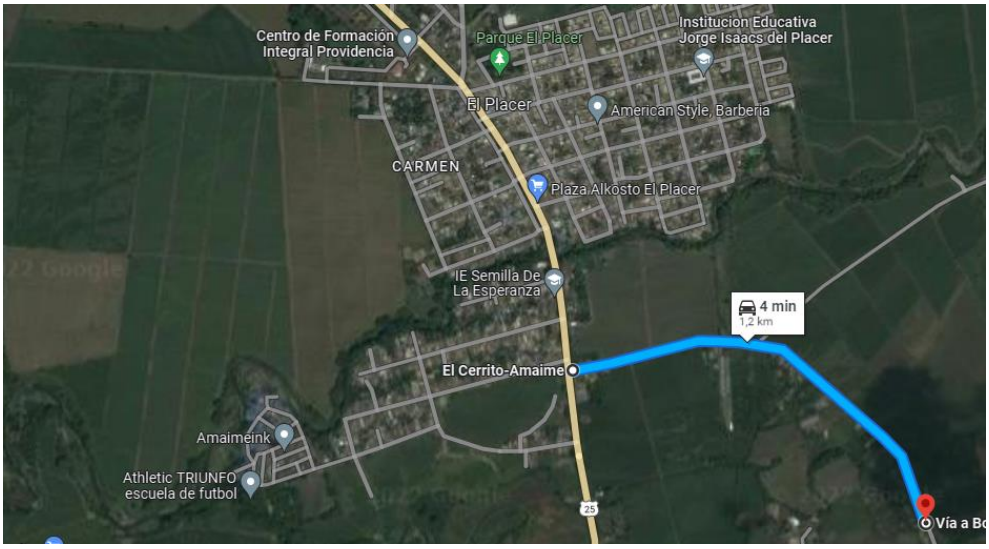


1. https://www.google.com/search?q=mapa+de+colombia+valle+del+cauca&rlz=1C1CHBD_esCO864CO864&oq=mapa+de+colombia+valle&aqs=chrome.0.0i512j69i57j0i512j0i22i30l7.5841j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#imgrc=v6yD3rBX8Dx9GM



2. https://www.google.com/search?q=mapa+de+valle+del+cauca&rlz=1C1CHBD_esCO864CO864&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwj0lIaMhtb7AhW2QjABHUj2BmYQ_AUoAXoECAEQAw&biw=1920&bih=912&dpr=1

Figura 1. Localización de Génova en el departamento y el tramo de vía a intervenir



https://www.google.com/maps/dir/3.6066172,-76.2706632/3.6029165,-76.2620882/@3.6100584,76.2754489,2583m/data=!3m1!1e3!4m2!4m1!3e0

2.1.1. Área de Influencia

A través del proyecto: *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS"*, se generará un impacto ambiental, social y económico a la población del Municipio de Palmira,

permitiendo la conexión vial de este con los demás municipios del Departamento del Quindío; con el fin de mejorar la dinámica de transporte y movilidad en la zona, fomentando la actividad agrícola como potencial económico, generando escalonamientos de tipo productivo y mejorando el bienestar de la población.

2.1.2. Valla Informativa

Con el propósito de dar cumplimiento con la cláusula 10, punto 10.3, numeral 5 de la minuta del contrato de Obra N° 1096 de 2022, el cual indica que *"Instalar una valla informativa, al inicio de la ejecución de obras, con toda la información referente al proceso contractual y que tenga el diseño vigente establecido por la última Resolución expedida por el Ministerio de Transporte y que esté conforme a la línea de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira."* se presentó mediante oficios GQ-MP-1096-2022, C-020-2022 y GQ-MP-1096-2022, C-041-2022 radicados el de 28 de septiembre 2022 y el 20 de octubre 2022 respectivamente, a la interventoría *CONSORCIO RID VALLE G1* para su aprobación. Sin embargo, no se recibió respuesta alguna para proceder a su instalación.



Figura 3. Diseño de Valla del contrato de obra

2.2. ESTADO INICIAL SITIO DE LA OBRA

Durante la actividad de localización y replanteo, se logra identificar en diferentes tramos de la vía Amaime – Boyacá, desniveles y empozamiento de agua; lo anterior, debido al alto tráfico de vehículos pesados, condiciones climáticas y demográficas.

A continuación, se muestra el estado inicial de la vía Amaime - Boyacá, donde se identificó la necesidad de construir la vía, con una longitud total construida de 730 m.



FOTO INICIAL DEL PERIODO

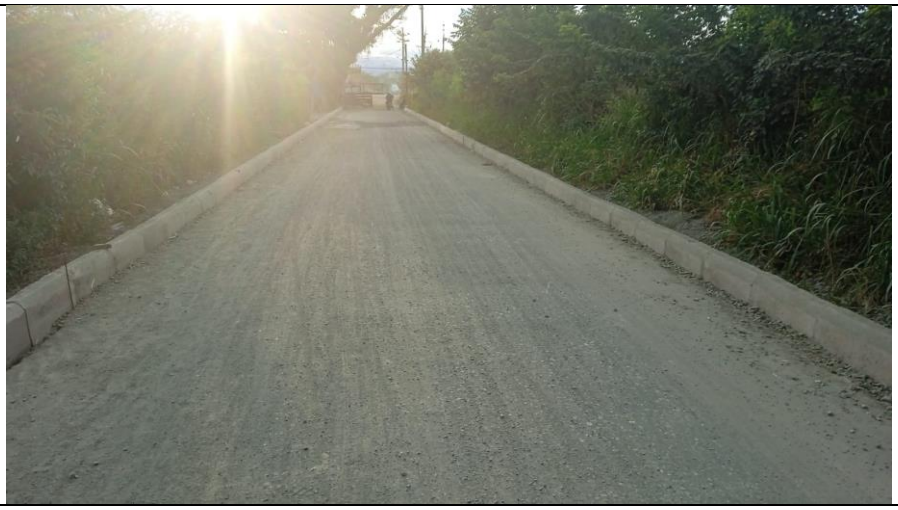


FOTO INICIAL DEL PERIODO

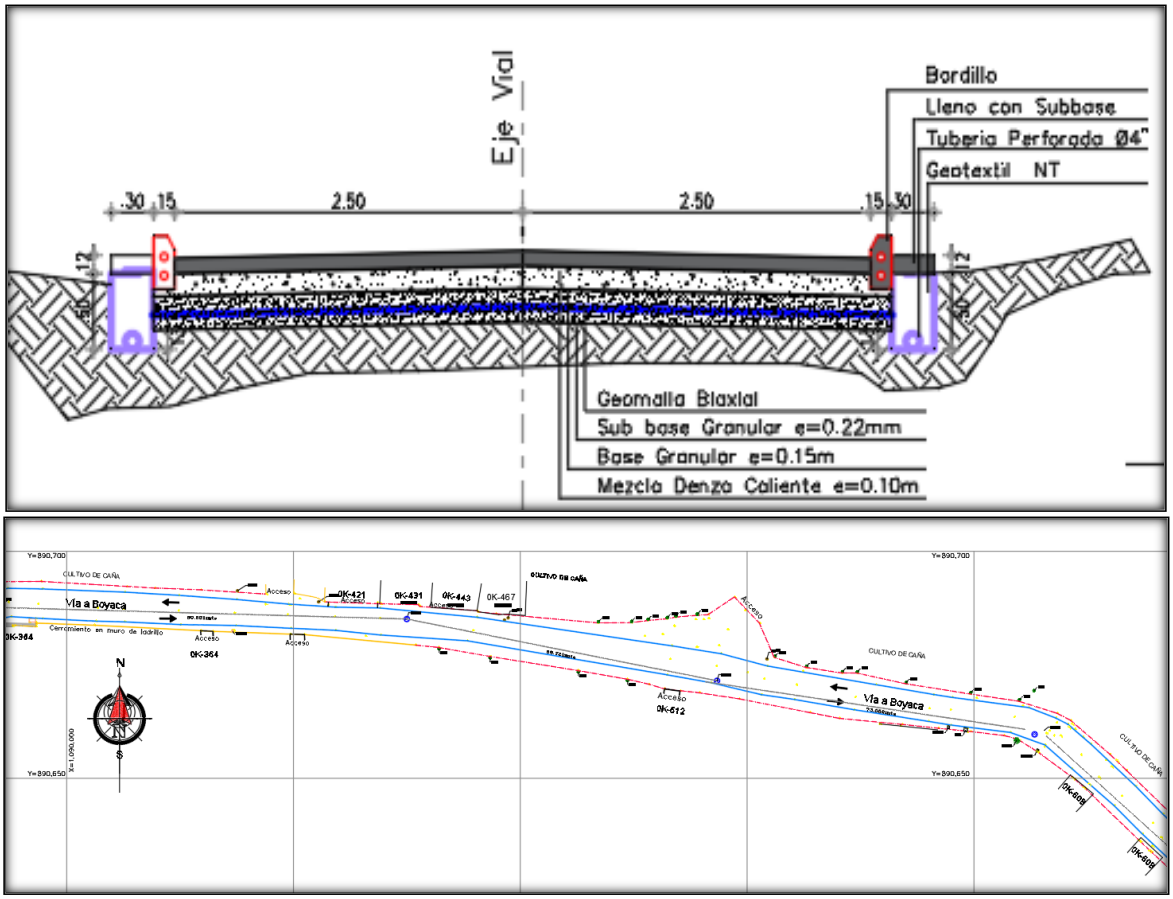


FOTO INICIAL DEL PERIODO

2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

En este componente, se cumplió con las características técnicas del proyecto planteadas desde el inicio del contrato, siguiendo las descritas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (ver anexo 5 informe mensual de obra N°1).

Se realizó la construcción de la vía Boyacá, con una longitud total de 730 m con un ancho de 5 m y cuya conformación. Inicialmente, el contrato estipulo construcción de la vía de 570 ml. Sin embargo, dado el ajuste de las cantidades de obra, se logró una longitud mayor. El diseño compone subbase de espesor 0.22 m, base de espesor 0.15 m, y una carpeta asfáltica de espesor 0.10 m. Adicionalmente, se instaló Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020 en la primera capa de Base Granular Clase C. También se esta realizando sumideros para las escorrentías de las aguas de la vía, llevando bordillos laterales a la vía, señalización vertical y horizontal, Adicional se realizó Actividades de mejoramiento y conformación de los sectores Vereda Calamar y corregimiento La Pampa. Indicados por el municipio de Palmira.



2.3.1. Estudios y Diseños

La entidad contratante hace entrega de la revisión de los estudios y diseños, estos son el resultado final del contrato: ***"****CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS****"*. La entidad contratante realizó entrega de los estudios y diseños: los cuales se adjuntaron con el informe mensual N.º 1. anexo 7.

- Plano Planta Perfil
- Plano secciones
- Plano señalización
- Planos de las obras a ejecutar

Por lo tanto, el 29 de septiembre de 2022, se radicó ante la interventoría mediante oficio GQ-MP-1096-2022, C-021-2022 "Informe Actividades Ítem 3.1/1p/Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante la resolución No 2483 del 19-oct-20" al igual que, el 18 de octubre de 2022, GQ-MP-1096-2022, C-037-2022, se entregó el avance de los diseños. Con el propósito de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que rigen el presente contrato.

2.3.2. Especificaciones Técnicas

El desarrollo de las obra y la verificacion de las consideraciones constructivas del contrato en mencion, se ciñen a las especificaciones tecnicas entregadas por la entidad, las cuales se adjuntaron en el Informe Mensual N°1, ver anexo 5.

De igual forma, se establece, que para las especificaciones de obra se aplicarán las especificaciones generales para la construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), disponibles en el portal www.invias.gov.co.

2.4. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS

Por medio de la siguiente tabla resumen, se identifican las actividades contratadas en cumplimento del objeto del Contrato Nº 1096 de 2022.

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)							
N°	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UND**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	**CONSTRUCCIÓN DE (2) ALCANTARILLAS**					**$**	**37,312,730**
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	88.00	$	29,144.00	$	2,564,672
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	20.00	$	17,071.00	$	341,420
1.3	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	15.60	$	629,179.00	$	9,815,192
1.4	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	1.60	$	498,974.00	$	798,358
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	1,157.80	$	6,839.00	$	7,918,194

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					
N°	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.6	Tubería de plástico pvc (policloruro) norma NTC 5070 de 900 mm de diámetro. incluye transporte	m	14.00	$ 1,133,921.00	$ 15,874,894
2	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M**				**$ 913,665,965**
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	2586.94	$ 29,144.00	$ 75,393,779
2.2	Conformación de calzada	m2	3,418.86	$ 894.00	$ 3,056,461
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	974.38	$ 193,010.00	$ 188,065,084
2.4	Base Granular Clase C	m3	615.39	$ 197,846.00	$ 121,752,450
2.5	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	3,418.86	$ 3,088.00	$ 10,557,440
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	341.89	$ 916,935.00	$ 313,490,907
2.7	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	76.92	$ 17,071.00	$ 1,313,101
2.8	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	227.92	$ 629,179.00	$ 143,402,478
2.9	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3	94.02	$ 498,974.00	$ 46,913,535
2.10	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retro reflectiva tipo III (75x75)	un	12.00	$ 509,551.00	$ 6,114,612
2.11	Línea de demarcación con pintura en frio	m	1,713.12	$ 2,105.00	$ 3,606,118
3	**REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**				**$ 4,500,000**
3.1	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	gl	1.00	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000
4	**ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**				**$ 3,500,000**
4.1	Elementos de Bioseguridad	gl	1.00	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000
5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 9,136,659.65**
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfaltico)		1.00	1%	$ 9,136,659.65
6	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**				**$ 32,333,814**
6.1	Conformación de calzada	m2	18,216.00	$ 894.00	$ 16,285,104
6.2	Afirmado	m3	90.00	$ 178,319.00	$ 16,048,710
				SUBTOTAL OBRAS	$ 1,000,449,168.65
*				**SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)**	$ 1,000,449,168.65
*				**VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)**	$ 1,520,000.00
				Plan de Manejo de Transito	
*				**VALOR TOTAL**	**$ 1,001,969,168.65**

Tabla 1. Resumen obras contratadas

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se muestran los datos generales del contrato de obra N.°1096 de 2022.

La tabla 2, presenta la información general del proyecto. La entidad contratante es el Municipio de Palmira en convenio con el INVIAS quien supervisa a través de la Secretaria de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, el contratista es GRUPO QUIMBAYA S.A.S. y la interventoría se encuentra a cargo de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

Tabla 2. Descripción general del proyecto. Fuente. El autor.

N.º Contrato	MP-1096-2022
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS
Contratante	Municipio de Palmira
Contratista	GRUPO QUIMBAYA S.A.S.
Representante Legal	Fabián Vivi Morales
Valor	$ 1.001.969.169,00
Supervisión	Secretaria de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda
Interventoría 1	CONSORCIO RID VALLE G1 (hasta el 12 de noviembre del 2022)
Interventoría 2	DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.
Tiempo de ejecución	90 días (contractuales)
Suspensión 1	15 de diciembre 2022
Reinicio 1	27 de enero 2023
Fecha final	25 de febrero de 2023

A continuación, se describe la trazabilidad que ha tenido el contrato de Obra, desde el inicio a la fecha (ver anexo 8, presente informe):

El 15 de septiembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato de Obra Nº. 1096 de 2022, con un plazo de 3 meses.

Ante la situación de las obras de alcantarillado inconclusas, y con el objeto de llevar a cabo la ejecución de nuestro contrato de mamera inmediata, la interventoría notifica que debemos llevar a cabo a cargo de nuestro contrato la construcción de los sumideros (que

las tuberías ya estaban instaladas), así como el realce de las tapas losas de las cámaras recién hechas.

Solicitamos infructuosamente la entrega de la información de las redes recién instaladas sin poder conseguir dato alguno, tan solo una visita a las obras por parte de la interventoría de las redes, indicando los posibles sitios de ubicación de las tuberías. (información errada para 8 sumideros encontrados posteriormente en nuestra ejecución)

Dado que la interventoría no atendía nuestras solicitudes de aclaraciones acerca de los diseños y el alcance de las actividades no previstas (dentro de ellas las redes de alcantarillado), remitimos el balance y los informes de diseño suscritos por nuestros especialistas para su aprobación. (ver comunicados GQ-MP-1096-2022, C-036-2022, y GQ-MP-1096-2022, C-037-2022 del 10 y 18 de octubre de 2022 respectivamente, archivo contractual).

Se lleva a cabo comité de obra No 3, sin presencia del contratista de obra, determinando un posible incumplimiento de nuestra parte, por el contrario, se presentaron disculpas por una fuerza mayor que origino la inasistencia, y se aclaró que los compromisos estaban ya cumplidos (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-040-2022, del 20 de octubre de 2022, archivo contractual).

Solicitamos a la interventoría el inicio de actividades, siendo necesario para ello la aprobación de las actividades no previstas y el balance, lo cual establecía la hoja de ruta acerca de la longitud a intervenir. (ver comunicados GQ-MP-1096-2022, C-046-2022, y GQ-MP-1096-2022, C-052-2022 del 21 y 26 de octubre de 2022 respectivamente, archivo contractual).

La interventoría emite observaciones a los diseños y requerimiento por posible incumplimiento contra el contratista el día 21 de octubre, claramente ante nuestra solicitud de inicio de obra y de aprobación de los elementos técnicos necesarios para ello, sin embargo, no emitió concepto alguno de aprobación ni de inicio de actividades.

El plazo contractual corría, y sin la definición de nuestras solicitudes reiteradas para que la interventoría aprobara las actividades no previstas el balance y alcance final del contrato, llevamos a cabo un llamado de atención a la interventoría. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-54-2022, del 8 de noviembre de 2022, archivo contractual).

Tuvimos que iniciar los trabajos de lo contrario no se alcanzaría a terminar las obras en el plazo contractual, trasladamos toda nuestra capacidad operativa al sitio de las obras, remitiendo para ello todos los documentos necesarios a la interventoría (ver comunicados GQ-MP-1096-2022, C-56-2022, y GQ-MP-1096-2022, C-57-2022, del 9 y 10 de noviembre de 2022, archivo contractual).

El día 11 de noviembre se desarrolló el comité de obra Nº 6, con el objeto de que la interventoría aprobara las actividades no previstas, aceptamos todas las determinaciones de la interventoría acerca del valor de las actividades no previstas, las disposiciones dadas sus requerimientos, entregamos con nuestra firma los análisis de precios de las actividades no previstas y el cronograma ajustado al 15 de diciembre, asumiendo la ejecución de los trabajos en las condiciones impuestas por la interventoría, nuestra única solicitud fue la

suscripción oficial de las actividades no previstas. (ver acta de comité No 6 del 11 de noviembre de 2022).

La interventoría CONSORCIO RID VALLE G1 no remitió copia alguna de las aprobaciones supuestamente dadas, ni los formatos de suscripción de los ítems no previstos, tan solo notifico que su contrato terminó dejando todas las situaciones sin definir y afectando gravemente la relación contractual entre el municipio de palmira y el contratista de obra.

Se iniciaron los trabajos sociales, ambientales y operativos con la presencia de todo el personal operativo, técnico y profesional, de manera intensa, programando para ello jornadas extendidas todos los días, sábados domingos y feriados sin descanso, contando con la participación de las partes intervinientes en el proceso. De manera tal que al ver nuestra disposición se llevó a cabo la socialización de las obras, donde se contó con la presencia del señor alcalde municipal. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-58-2022, del 17 de noviembre de 2022, archivo contractual).

Hemos mantenido informado al Municipio de las obras que se ejecutan, remitiendo nuevamente las actividades no previstas para su aprobación previa como lo dicta la relación contractual (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-61-2022, del 28 de noviembre de 2022, archivo contractual). El informe de los fallos encontrados en la subrasante por efecto de las malas prácticas llevadas a cabo por los constructores de las redes de alcantarillado (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-63-2022, del 28 de noviembre de 2022, archivo contractual). El informe de actividades de mejoramiento ya terminadas (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-64-2022, del 28 de noviembre de 2022, archivo contractual).

Terminadas las obras de construcción de la subrasante y las capas granulares, se actualizo el balance de obra y se informó a la supervisión acerca del alcance actualizado de las obras, buscando nuevamente la aprobación de los ítems no previstos, sin que a la fecha conozcamos pronunciamiento alguno. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-65-2022, del 1 de diciembre, archivo contractual).

Dado que no se cuenta con la aprobación de las actividades no previstas solicitamos prórroga del contrato, con el objeto de dar espacio a la secretará de infraestructura para atender la necesidad de la aprobación de los ítems no previstos, pudiendo así de nuestra parte llevarlos a cabo en tiempo récord y terminar el contrato durante la presente vigencia. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-66-2022, del 5 de diciembre, archivo contractual).

Radicamos el acta parcial de obra No 01, con todos los soportes y requisitos necesarios para su trámite por parte de la secretaria de infraestructura, por valor de $502.704.500,02, equivalente al 49,83% del valor del contrato con corte al 5 de noviembre de 2022. (ver comunicado GQ-MP-1096-2022, C-67-2022, del 7 de diciembre, archivo contractual).

Debido a la terminación del contrato de la interventoría CONSORCIO RID VALLE G1, el municipio de Palmira tomó la decisión de suspender el contrato de obra hasta que el INVIAS, adjudicara nuevamente interventoría. Puesto que, De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. 2278 de 2020 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Municipio de Palmira, y de acuerdo con el numeral d) de la CLAUSULA OCTAVA, es obligación del INVIAS: “Contratar la interventoría responsable del seguimiento técnico,

administrativo, financiero y ambiental de las obras objeto del presente convenio". Por lo tanto, el contrato quedó suspendido a partir del 14 de diciembre del 2022.

El 27 de diciembre de 2022, se publicó a través del secop II comunicación de aceptación de la oferta 1700 de 2022, donde el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informa que la nueva interventoría es DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. cuyo objeto es: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA Y VIJES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.* De igual forma, el contrato se suspendió la misma fecha.

En este orden, el INVIAS, reinicio el contrato de interventoría a partir del 20 de enero de 2023.

Por consiguiente, el municipio de Palmira, Valle del Cauca. A través de la secretaria de infraestructura, renovación urbana y vivienda expidió acta de reinicio del contrato de obra a partir del 27 de enero de 2023 con prorroga de 30 días calendario.

2.5. CUADRO DE ESTADO DE POLIZAS

Se realiza seguimiento y control de las garantías correspondientes al Contrato de Obra Nº 1096 de 2022.

1. Garantías iniciales, con amparos de acuerdo al Contrato de Obra
2. Garantías ajustadas al Acta de Inicio del Contrato de Obra
3. Garantías ajustadas al acta de reinicio

Remitirse a la página siguiente:

Grupo Quimbaya	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MIS-INT-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 7 (Día) | 12 (Mes) | 2023 (Año)

CONTRATO DE OBRA No. MP-1096-2022 **CONTRATISTA:** GRUPO QUIMBAYA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA A LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS

FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14 DE DICIEMBRE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.001.969.169,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.001.969.169,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1700 de 2022 **INTERVENTOR:** DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 200.393.833,80	25	7	22	28	4	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 200.393.833,80	25	7	22	28	10	25
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 300.590.750,70	5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31-ago-22

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 200.000.000,00	25	7	22	28	10	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45 - 40 - 101077773 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31-ago-22

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 200.393.833,80	15	9	22	19	6	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 200.393.833,80	15	9	22	19	12	25
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 300.590.750,70	5 años, 0 meses y 0 días			5 años, 0 meses y 0 días		
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26-oct-22

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 200.000.000,00	15	7	22	19	12	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45 - 40 - 101077773 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26-oct-22

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 200.393.833,80	15	9	22	19	6	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 200.393.833,80	15	9	22	27	2	26
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 300.590.750,70	5 años, 0 meses y 0			5 años, 0 meses y 0		
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45 - 44 - 101140674

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 27-feb-23

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 200.000.000,00	15	7	22	27	2	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45 - 40 - 101077773 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27-feb-23

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
FABIAN VIVI MORALES
Director de Interventoría

POLIZAS

CONTRATO INICIAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670040957 65

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000040957654

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
16/09/2022 09:32a.m.

RECIBIMOS DE: GRUPO QUIMBAYA S.A.S — NIT. 900.805.213

LA SUMA DE: Cuatro millones setecientos veinte mil doscientos trece pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040957654

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-44-101140674-0-1	$3,966,565.00		$753,648.00	$4,720,213.00

FORMA DE PAGO

Tarjeta Credito - $ 4,720,213.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 4,720,213.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004095765

TOTAL: $4,720,213.00

CAJERO: PAGUESTADO

9/16/2022 9:33:13AM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	08	2022	25	07	2022	00:00	25	10	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO QUIMBAYA S.A.S	NIT: 900.805.213-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	ARMENIA, QUINDIO	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 891.380.007-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 KR 29 ESQUINA	PALMIRA, VALLE	2709500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL
CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA COMPRENDE LO SIGUIENTE:
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO.
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIODICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	28/04/2023	$200,393,833.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	28/10/2025	$200,393,833.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$300,590,750.70
CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2022	25/10/2027	$1,350,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,946,566.00	$ ******20,000.00	$ *****753,647.00	$ *********4,720,213.00	$ ******702,728,418.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101140674, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 09 días del mes de AGOSTO de 2022



45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato: 20,000000 — Fecha de vigencia (desde): 16 días de tiempo transcurrido *(31/07/2022 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ◉ % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 16 días de tiempo transcurrido *(31/07/2022 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/10/2025 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ◉ % del valor del contrato: 30,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/10/2022 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/10/2027 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ◉ % del valor del contrato: 30,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/10/2022 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/10/2027 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Otro: Estabilidad y Calidad de las obras Mantenimiento periodico
- ◉ % del valor del contrato: 30,00 — Fecha de vigencia (desde): 16 días de tiempo transcurrido *(31/07/2022 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV: 200

Fecha límite para entrega de garantías: 20 días de tiempo transcurrido *(25/07/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 16/08/2022 2:50:32 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.9704788	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.203.319.169,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	25/10/2027 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.9467253	Seriedad de la oferta	-	104.999.744,90 COP	-	3/10/2022 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN 31-08-2022 21:04

Id de la garantía CO1.WRT.9704788

Referencia de la garantía CONTRATO INICIAL

Estado Aceptado

Justificación

- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Otros
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 45-44-101140674 ANEXO 0

Tomador GRUPO QUIMBAYA SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE PALMIRA Y/O INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	200.393.833,80 COP	28/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	200.393.833,80 COP	28/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670040357 98

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000040357980

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
23/08/2022 04:12p.m.

RECIBIMOS DE: GRUPO QUIMBAYA S.A.S — NIT. 900.805.213

LA SUMA DE: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040357980

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-40-101077773-0-1	$133,137.00		$25,296.00	$158,433.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 158,433.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 158,433.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004035798

TOTAL: $158,433.00

CAJERO: PAGUESTADO

8/23/2022 4:13:50PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	08	2022	25	07	2022	00:00	28	10	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	NIT: 900.805.213-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16		ARMENIA, QUINDIO		1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 891.380.007-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CL 30 KR 29 ESQUINA		PALMIRA, VALLE		2709500

BENEFICIARIO:		ADICIONAL:
	891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

ASEGURADO: GRUPO QUIMBAYA SAS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****130,136.00	$ *******3,000.00	$ ******25,296.00	$ **********158,433.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	08	2022	25	07	2022	00:00	28	10	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO:	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	CIUDAD: PALMIRA, VALLE	TELÉFONO:	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	28/10/2022	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA

ACTA DE INICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	25	07	2022	00:00	25	10	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO QUIMBAYA S.A.S	NIT: 900.805.213-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	ARMENIA, QUINDIO	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 891.380.007-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 KR 29 ESQUINA	PALMIRA, VALLE	2709500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL
CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA COMPRENDE LO SIGUIENTE:
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO.
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIODICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESNETE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINAUN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,946,566.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(753,647.00)	$ *******(4,720,213.00)	$ ****(702,728,418.30)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	25	07	2022	00:00	25	10	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	**CIUDAD:** PALMIRA, VALLE	**TELÉFONO:**	2709500

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	25	07	2022	00:00	28	10	2022	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO:	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	CIUDAD: PALMIRA, VALLE	TELÉFONO	2709500
BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

ASEGURADO: GRUPO QUIMBAYA SAS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESNETE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINAUN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(130,136.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(25,296.00)	$ *********(158,433.00)	$ ****(200,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI



45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	25	07	2022	00:00	28	10	2022	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	**CIUDAD:** PALMIRA, VALLE	**TELÉFONO:**	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	15	09	2022	00:00	16	12	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO QUIMBAYA S.A.S	NIT: 900.805.213-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	ARMENIA, QUINDIO	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 891.380.007-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 KR 29 ESQUINA	PALMIRA, VALLE	2709500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL
CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA COMPRENDE LO SIGUIENTE:
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO.
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIODICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/09/2022**	**19/06/2023**	**$200,393,833.80**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/09/2022**	**19/12/2025**	**$200,393,833.80**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$300,590,750.70**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**16/12/2022**	**16/12/2027**	**$1,350,000.00**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESNETE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINAUN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,946,566.00	$ ******20,000.00	$ *****753,647.00	$ *********4,720,213.00	$ ******702,728,418.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	15	09	2022	00:00	16	12	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	**CIUDAD:** PALMIRA, VALLE	**TELÉFONO:**	2709500

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

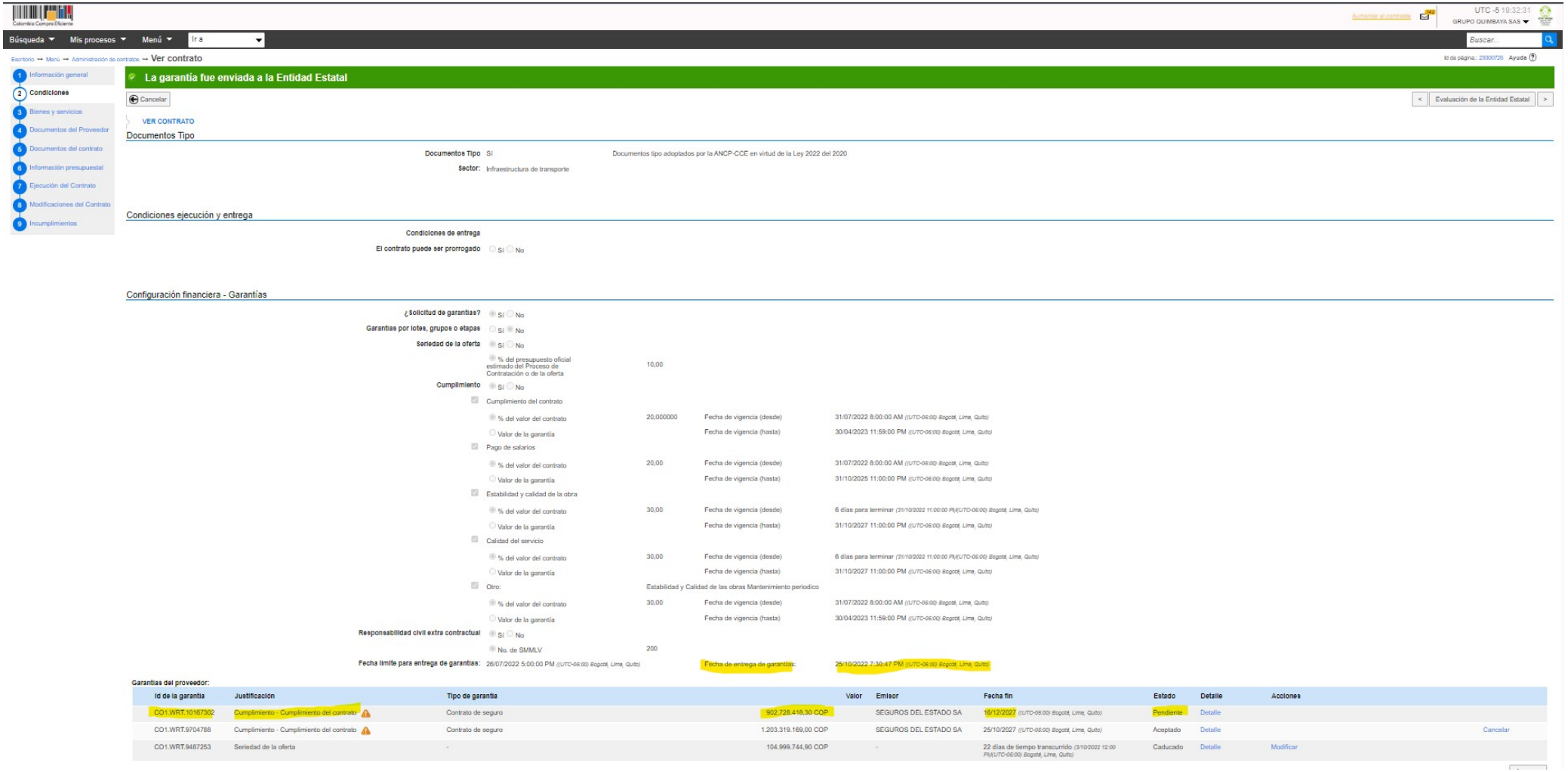
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Aumentar el contrato

UTC -5 19:32:31
GRUPO QUIMBAYA SAS

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página:: 23000726 Ayuda

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20,000000	Fecha de vigencia (desde)	31/07/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/07/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días para terminar *(31/10/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días para terminar *(31/10/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Otro:	Estabilidad y Calidad de las obras Mantenimiento periodico		
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	31/07/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No			
	◉ No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	26/07/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	25/10/2022 7:30:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.10167302	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	902.728.418,30 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	16/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.9704788	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.203.319.169,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	25/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.9487253	Seriedad de la oferta	-	104.999.744,90 COP	-	22 días de tiempo transcurrido *(3/10/2022 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle	Modificar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	15	09	2022	00:00	19	12	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO QUIMBAYA S.A.S	NIT: 900.805.213-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	ARMENIA, QUINDIO	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 891.380.007-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 KR 29 ESQUINA	PALMIRA, VALLE	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

ASEGURADO: GRUPO QUIMBAYA SAS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/09/2022**	**19/12/2022**	**$200,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/09/2022**	**19/12/2022**	**$200,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/09/2022**	**19/12/2022**	**$200,000,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESNETE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINAUN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****130,136.00	$ *******3,000.00	$ ******25,296.00	$ **********158,433.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI



45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	15	09	2022	00:00	19	12	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		**NIT: 900.805.213-2**
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 891.380.007-3**
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	**CIUDAD:** PALMIRA, VALLE	**TELÉFONO:**	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	19/12/2022	$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	19/12/2022	$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	19/12/2022	$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	19/12/2022	$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2022	15	09	2022	00:00	19	12	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		**NIT: 900.805.213-2**
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 891.380.007-3**
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	**CIUDAD:** PALMIRA, VALLE	**TELÉFONO:**	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA
REINICIO Y OTROSÍ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	09	2022	00:00	16	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	NIT: 900.805.213-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	ARMENIA, QUINDIO	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 891.380.007-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 30 KR 29 ESQUINA	PALMIRA, VALLE	2709500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA COMPRENDE LO SIGUIENTE:
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO.
VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIODICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2022	19/06/2023	$200,393,833.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2022	27/02/2026	$200,393,833.80	$200,393,833.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$300,590,750.70	$300,590,750.70
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2022	16/12/2027	$1,350,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION 2, ACTA DE ACLARACION 1, ACTA DE REINICIO 1 Y OTROSI SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******65,333.00	$ *******8,000.00	$ ******13,933.00	$ **********87,267.00	$ ******702,728,418.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101140674	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	09	2022	00:00	16	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO QUIMBAYA S.A.S		**NIT: 900.805.213-2**
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 891.380.007-3**
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	**CIUDAD:** PALMIRA, VALLE	**TELÉFONO:**	2709500

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101140674

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	09	2022	00:00	27	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GRUPO QUIMBAYA S.A.S		NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO: 1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	CIUDAD: PALMIRA, VALLE	TELÉFONO 2709500
BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO MP-1096-2022 REFERENTE A CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONECTA A
LOS CORREGIMIENTOS DE AMAIME Y BOYACA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL, SEGUN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2278. SUSCRITO CON EL INVIAS.

ASEGURADO: GRUPO QUIMBAYA SAS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INVIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/09/2022**	**27/02/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/09/2022**	**27/02/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/09/2022**	**27/02/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION 2, ACTA DE ACLARACION 1, ACTA DE REINICIO 1 Y OTROSI SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****111,452.00	$ *******3,000.00	$ ******21,745.00	$ **********136,197.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	09	2022	00:00	27	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO:	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	CIUDAD: PALMIRA, VALLE	TELÉFONO:	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	27/02/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	27/02/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	27/02/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2022	27/02/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101077773	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	09	2022	00:00	27	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.805.213-2
DIRECCIÓN: BRR LA BRASILIA NUEVA MZ 9 CASA 16	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO:	1111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.380.007-3
DIRECCIÓN: CL 30 KR 29 ESQUINA	CIUDAD: PALMIRA, VALLE	TELÉFONO:	2709500

BENEFICIARIO: 891380007 - MUNICIPIO DE PALMIRA Y - O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101077773

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (●) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 45-44101140674 ANEXO 3

Tomador GRUPO QUIMBAYA SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE PALMIRA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	200.393.833,80 COP	19/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	200.393.833,80 COP	27/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	300.590.750,70 COP	27/02/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.350.000,00 COP	16/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	20 días para terminar *(27/02/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	8. Poliza Cumplimiento.pdf	8. Poliza Cumplimiento.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. Poliza Resp Civil.pdf	8. Poliza Resp Civil.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *GRUPO QUIMBAYA SAS* 7/02/2023 11:49 AM *(UTC -5 horas)*

3.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En el presente informe se anexa la correspondencia sostenida entre el contratista de obra, interventoría y la entidad contratante; en la cual se describen las dificultades presentadas en el periodo, se lleva control y trazabilidad de los documentos entregados por cada una de las partes, a fin de subsanar los requisitos y obligaciones dispuestos en el pliego de condiciones. Remitirse al anexo 1.

3.3 COMITÉS DE OBRA Y/O REUNIONES

En el presente periodo, la Interventoría DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S llevo a cabo la suscripción de acta la N°1 de comité, las cuales se pueden evidenciar en el Anexo 2 del presente informe, y se relacionan a continuación:

COMITÉ	FECHA
COMITÉ DE OBRA N°1	31 DE ENERO DE 2023

3.4 PERSONAL, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Mediante oficio GQ-MP-1096-2022, C-002-2022, enviado a la interventoría el 1 de septiembre del 2022, se entregó hojas de vida del personal mínimo requerido. El cual fue aprobado por parte de la interventoría de en el comunicado CRVG1-421-2022.

En el anexo 12, se adjunta el control diario del personal administrativo y operativo:

CARGO	NOMBRE COMPLETO
DIRECTOR DE OBRA	FABIAN VIVI MORALES
RESIDENTE DE OBRA	HUGO HERNAN HERRERA
ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	JUAN JOSÉ PIEDRAHITA RÍOS
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JONATHAN JOSÉ CALA
PROFESIONAL SOCIAL	JHON HAMILTON SUAREZ
PROFESIONAL HSQE	ANA ISABEL ALZATE L.

3.5 MAQUINARIA Y EQUIPO

Dentro de los pliegos se cumplen con lo mínimo requerido de maquinaria a usar en el presente contrato de obra.

- Excavadora de Orugas PC-200.
- Motoniveladora, potencia 215 hp, peso 18 ton.
- Vibrocompactador, potencia 153 hp, peso 10 ton.

Adicionalmente, para el presente periodo se utilizó maquinaria para culminar la etapa de construcción de la vía.

- Finisher AP800, capacidad 4955.5 Kg 105 hp
- Rodillo Compactador Tandem CB434 6.07 Tn

- Compactador Neumático 4955.5 Kg 105 hp

En el anexo 13 del presente informe técnico, se evidencia la relación del equipo utilizado en obra para el periodo del 27 de enero al 07 de febrero de 2023, adicionalmente se pueden observar los soportes correspondientes a cada equipo (tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica y de gases, manifiesto de importación).

3.6 REGISTRO ESTADO DEL CLIMA

Para el presente periodo se presenta el registro de estado del clima. Remitirse al anexo 14. Asimismo, se entrega reporte del estado del tiempo entre el 27 de enero y el 07 de febrero del 2023.

3.7 SEGUIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en las especificaciones técnicas de construcción, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

N°	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento 30% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Anexo 12 Control Personal de Obra
2	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	GQ-MP-1096-2022, C-002-2022
3	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Anexo 8 Información contractual
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Anexo 8. Información contractual
5	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Anexo 8. Información contractual
6	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	No aplica para este proceso
7	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Anexo 8. Información contractual
8	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	Anexo 12 Control Personal de Obra
9	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Anexo 12 Control Personal de Obra
10	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Presente informe
11	Informar a la Alcaldía de Palmira cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida

N°	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
12	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida
13	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Anexo 18 SG - SST
14	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida
15	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Anexo 19 PMA
16	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No Aplica
17	El contratista realizará la revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.	GQ-MP-1096-2022, C-011-2022
18	El contratista deberá cumplir los lineamientos de la GTC ISO 10005:2019 en el marco de la certificación que tiene el Municipio en la Norma ISO 9001:2015 con alcance a la actividad Gestión del Diseño y ejecución de obras de infraestructura vial.	GQ-MP-1096-2022, C-011-2022
19	El contratista deberá realizar socializaciones del proyecto ante la comunidad y mantener durante el tiempo que dure la obra canales de comunicación permanentes con ellos.	GQ-MP-1096-2022, C-058-2022
20	El contratista declara y acepta que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, una vez sean actualizados y ajustados los diseños y los estudios, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	GQ-MP-1096-2022, C-048-2022
21	Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá garantizar que cuenta con una oficina central dentro de la ciudad de Palmira que, entre otros aspectos le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable a la Entidad Contratante y al interventor del contrato.	Anexo 6.1 Correspondencia Enviada
22	Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato, mediante certificación bancaria previo a la suscripción del contrato.	GQ-MP-1096-2022, C-053-2022
23	Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.	Anexo 3.1 Contrato de Obra
24	Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecida por el contratante, el Ministerio de Salud, o cualquier entidad del orden nacional o municipal que determine la aplicación de protocolos de bioseguridad, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, aplicables. El (la) contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento	Anexo 7 Control de Calidad de las obras

N°	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
	grave del contrato, y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional.	
25	Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normativa vigente y aplicable al caso.	Capítulo 11 presente acta
26	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y Recibida
27	Atender en debida forma las solicitudes de los entes de control y autoridades frente a la ejecución de las obras.	Anexo 1 Correspondencia Enviada
28	Vincular el personal como componente Nacional a la ejecución del contrato conforme el porcentaje y condición comprometido en su propuesta.	Exámenes de Ingreso
29	Ejecutar las obras de acuerdo con la última actualización de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras adoptadas por la Resolución No. 1524 del 6 de mayo de 2022 y las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del INVÍAS, adoptadas por las Resoluciones No. 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente, las cuales pueden ser consultadas a través de la página oficial del Instituto Nacional de Vías por medio del enlace: http://www.invias.gov.co .	Anexo 8 Información Contractual
30	Realizar las actividades referentes al mantenimiento periódico en el corredor Amaime, Boyacá, La Pampa, Barrancas, Aguaclara, que comprenden conformación de calzada y afirmado.	Informe de Mejoramiento
31	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Formulario No. 1 - Presupuesto oficial, en los análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos del proceso	Anexo 8 Información Contractual
32	Ejecutar todas las obras de compensación ambientales y/o complementarias necesarias en la ejecución contractual.	Anexo 16 PMA
33	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Anexo 9 Programación de Obra
34	De requerirse, tramitar y obtener los permisos especiales ante las autoridades competentes, que se requieran para la ejecución de las obras.	No aplica para este proceso
35	Realizar los trabajos en el tiempo acordado.	Anexo 9 Programación de Obra
36	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la interventoría	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida
37	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	Presente Informe N°1
38	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Anexo 8 Información Contractual
39	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Anexo 8 Información Contractual
40	Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social	Anexo 12 Control Personal de Obra

N°	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN	VERIFICACIÓN
	y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.	
41	Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.	No aplica para el presente contrato
42	Informar oportunamente a la interventoría y a la Secretaría De Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, sobre eventualidades que puedan surgir y que impliquen retraso en el desarrollo del contrato.	Anexo 1 Correspondencia Enviada y recibida
.43	Presentar conjuntamente con el interventor, el Acta final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No aplica para el presente informe
44	Responder por el pago de los impuestos que causen la legalización del contrato	No aplica para el presente informe
45	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	Anexo 13 Anexo 15
46	Tener disponibilidad de los equipos, herramientas y materiales necesarios para la realización de todas las actividades.	Anexo 13 Anexo 15
47	Utilizar todos los implementos de seguridad que se requieran para ejecutar la obra en concordancia con las Normas que acerca de seguridad industrial que se encuentren vigentes y los protocolos de bioseguridad frente a la emergencia nacional COVID-19, debidamente aprobados por la ARL y la subsecretaría de inspección, vigilancia y control del Municipio de Palmira.	Anexo 18 SG - SST
48	Cumplir con la utilización del equipo de protección en seguridad industrial del personal que vaya a laborar en la obra.	Anexo 18 SG - SST
49	Dejar limpio el sitio donde se ejecutaron los trabajos y sectores aledaños.	Anexo 18 SG - SST
50	Mantener en perfectas condiciones el lugar y/o las instalaciones donde se ejecutarán las obras y el lugar que sea destinado como depósito de materiales.	Anexo 18 SG - SST
51	El contratista se obliga con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Anexo 18 SG - SST
52	El contratista se obliga a colocar la señalización preventiva con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso a la obra de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y en todo caso para brindar seguridad tanto a los usuarios de las vías como a los trabajadores.	Anexo 18 SG - SST
53	El contratista se obliga a establecer los frentes de trabajo que se requieran para la ejecución de la obra, los cuales contarán con los materiales, herramientas y personal calificado necesario para el desarrollo de las actividades.	Anexo 13. Anexo 15
54	El contratista se obliga a presentar el cronograma de actividades de obra e inversiones con un cumplimiento de 30 días de las actividades e igualmente se compromete a presentar informes de gestión cada 30 días.	GQ-MP-1096-2022, C-002-2022
55	Cumplir con lo estipulado en la Ley 99 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la reemplace, adicione y complemente, relacionadas con el manejo ambiental.	Anexo 16 PMA
56	Mantener en custodia los bienes, herramientas y equipos adquiridos para el desarrollo de las actividades, respondiendo por su correcto uso, mantenimiento y destinación, y en caso de pérdida parcial o total, deberán ser sustituidos por el contratista	Anexo 13 Equipo

Tabla 3. Seguimiento obligaciones contractuales

4 INFORME TECNICO DE OBRA

Este capítulo hace referencia a las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 07 de febrero de 2023.

4.1 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

La entidad contratante hizo entrega del levantamiento topográfico y el diseño geométrico desde el K0+000 hasta el k0+810. Los diseños entregados al contratista, son realizados por la ingeniera Dora Milena Acosta Porras, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS ANTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RUAL"* Remitirse al anexo 7 del informe mensual N°1.

4.2 CONTROL DE CAMBIOS O MODIFICACIONES AL DISEÑO

En la ejecución del ítem *"3.1. Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20"* los especialistas evidenciaron que los estudios técnicos, no correspondían con la realidad, debido a ello se empezó a realizar el reajuste de estos diseños quedando la trazabilidad de los entregables a la interventoría, los cuales se pueden observar en el anexo 1. Correspondencia enviada y recibida del informe técnico de obra No. 1.

4.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO

Por medio del comunicado GQ-MP-1096-2022, C-073-2023 del 10 de enero de 2023, se hizo entrega de la reprogramación de obra a la Interventoría, en archivo Project y PDF; al igual que solicitud de prorroga por 30 días. La cual fue aprobada por el municipio, se puede evidenciar en el acta de reinicio. Remitirse al anexo 9.

4.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.2
No.	**CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS**		
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	10,71
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	3,96
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	51,48
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	Und	7,00
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	UND	7,00
2	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M**		
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	155,04
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	26,62

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.2
2.4	Base Granular Clase C	m3	46,26
2.5	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	3.408,19
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	341,12
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	300,00

Tabla 4. Cantidades actividades ejecutadas

Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Excavaciones varias sin clasificar desde K0+670 hasta K0+730 ancho 5 m para construcción de la vía.
- Conformación e instalación de subbase desde K0+670 hasta K0+730 ancho 5 m.
- Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020 desde K0+670 hasta K0+730 ancho 5 m
- Instalación de base Granular Clase C desde K0+670 hasta K0+730
- Suministro e Instalación de asfalto MCD-19 margen derecho desde K0+000 hasta K0+675
- Suministro e Instalación de asfalto MCD-19 margen izquierdo desde K0+000 hasta K0+675
- Instalación de bordillos 237.70 m
- Construcción de 7 sumideros
- Realce de 7 losa y tapa prefabricada

4.5 ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Hasta la fecha, el proyecto de la vía Amaime – Boyacá se encuentra en etapa final. Por motivos de suspensión del contrato, la nueva fecha de terminación del proyecto es 25 de febrero de 2022.

4.6 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Desde el inicio del contrato de obra, se identificó y manifestó la necesidad de llevar a cabo las actividades no contempladas en el contrato, las cuales se informaron mediante los comunicados GQ-MP-1096-2022, C-054-2022 y GQ-MP-1096-2022, C-056-2022 de fechas 8 de noviembre 2022 y 9 noviembre de 2022 respectivamente. Remitirse al anexo 1 del informe mensual de obra N°1.

En este orden, dado al cambio de interventoría, en el comité N°6 del 11 de noviembre de 2022 realizado entre el contratista y la interventoría CONSORCIO RID VALLE G1, quedó registrado dicha conciliación. En este orden, la interventoría DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. los firmo bajo la siguiente observación: *“La interventoría lleva a cabo la suscripción del presente documento conforme al informe ejecutivo No1 (del 25 de julio al 12 de noviembre del 2022) de “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,*

FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE GRUPO 1". Allegado por el supervisor del INVIAS. Teniendo en cuenta que, los ítems NP en mención del presente documento fueron aprobados y consignados en el acta de comité N°6 del 11 de noviembre de 2022"(Ver anexo N°6, presente informe).

A continuación, relacionamos la totalidad de las actividades no previstas remitidas en las comunicaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras De Inspección Tipo Emcali	Un.
NP-03	Suministro E Instalación Losa y Tapa Prefabricadas Cámaras de Inspección	Un.
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo Emcali)	Un.
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-Bx 2020	M2
NP-08	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ Acelerado A 7 Días: No Incluye La Preparación de La Superficie de Apoyo	ML
NP-09	Traslado De Acometida Hidráulica De 1/2"	ML

Tabla 5. Ítems no previstos

4.7 BITÁCORAS DE OBRA

Para el presente periodo, se entrega bitácora de obra con fecha desde el 27 de enero del 2023 hasta el 07 de febrero del 2023. Ver anexo 4.

4.8 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo ejecutado, no se presentaron dificultades.

4.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Diariamente se toman las evidencias a la ejecución de las actividades en obra, debido a ello se condensa un registro fotográfico correspondiente al periodo de seguimiento, el cual se puede observar en el anexo 3. del presente informe técnico de obra.

4.10 ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE CALIDAD

La ejecución de las actividades contractuales se desarrolla en el marco de la normatividad INVIAS y de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por la entidad contratante, adicionalmente la interventoría supervisa estas actividades.

De acuerdo a las actividades de obra desarrolladas durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo ensayos de laboratorio de Base Granular según especificación bg-40 INVIAS 2013 ART 330-3: INVIAS 2013 ART 320-3 y Densidad o masa unitaria del suelo

en el terreno. Método del cono de arena de primera y segunda capa de subbase. Asimismo, se tomaron caracterización a los agregados – MDC -19 Remitirse al anexo 15.

4.10.1 Resultado Ensayo De Laboratorio

De acuerdo a las actividades de obra desarrolladas durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo ensayos de laboratorio de Subbase granular, Base Granular y Mezcla Densa en Caliente - 19 según especificación SBG-50 INVIAS 2013 ART 320-3, Base Granular especificación BG-40 INVIAS 2013 ART 330-3 y MDC-19 CAP.4 ART. 450 INV-2013 Remitirse al anexo 15.

5 INFORME FINANCIERO DE OBRA

5.1 DETALLE POR CAPÍTULOS DE LOS COSTOS DEL CONTRATO DE OBRA

Se presentó a la interventoría el balance actualizado bajo comunicado GQ-MP-1096-2022, C-073-2022, del 16 de enero de 2023, el cual se muestra a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	
No.	**CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS**	**UND**	**VALOR TOTAL**
1	**CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS**		**$ 32.197.044**
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 1.012.463
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	$ 308.302
1.3	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	$ -
1.4	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	$ -
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	$ 967.924
1.6	Tubería De Plástico PVC (Policloruro) Norma Ntc 5070 De 900 Mm De Diámetro. Incluye Transporte	m	$ -
NP-01	Retiro tapas cámaras de Inspección	und	$ -
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	und	$ 4.411.760
NP-03	Suministro E Instalación Losa Y Tapa Prefabricadas Cámaras De Inspección	und	$ 2.010.293
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	und	$ 22.994.288
NP-05	Tubería de plástico pvc norma NTC 200mm de diámetro incluye transporte.	ML	$ 492.014
2	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M**		**$ 922.946.595**
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 51.064.660
2.2	Conformación de calzada	m2	$ -
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	$ 202.260.969
2.4	Base Granular Clase C	m3	$ 102.201.308
2.5	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica CRL - 0	m2	$ 10.758.592
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	$ 307.173.225
2.7	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	$ 8.006.299
2.8	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	$ -
2.9	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3	$ -

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	ITEMS
2.10	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)	un	$ 6.114.612
2.11	Línea de demarcación con pintura en frio	m	$ 4.294.200
NP-06	Filtro En Piedra Filtrante, Con Geotextil NT 1600 De 0.3x0.5m Y Tubería Corrugada De 4", No Incluye Excavación	ml	$ 70.403.040
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	$ 58.544.600
NP-08	Suministro e instalación Bordillo prefabricado en Ccto 21Mpa (0.15*0.35*0.80) Biselado	ml	$ 101.603.705
NP-09	Traslado De Acometida Hidráulica De 1/2"	und	$ 521.385
3	**REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**		**$ 4.500.000**
3.1	Revisión y/o ajustes de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No.2483 del 19-oct-20	gl	$ 4.500.000
4	**ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**		**$ -**
4.1	Elementos de Bioseguridad	gl	$ -
5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		**$ -**
5.1	Obras de compensación ambiental y/o complementarias (corresponde al 1% de las obras de construcción del pavimento asfaltico, NO PODRA MODIFICARSE ni el porcentaje, ni la formulación de la celda K42).	1%	$ 9.136.660
6	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**		**$ 32.333.814**
6.1	Conformación de calzada	m2	$ 16.285.104
6.2	Afirmado	m3	$ 16.048.710
		SUBTOTAL OBRAS	$ 1.001.114.112,25
		SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA=(A)	$ 1.001.114.112,25
		VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad) (19%)=(B)	$ 855.000
		VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 1.001.969.112,25**

Tabla 6. costos del contrato de obra por capítulos

5.2 COSTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO

De acuerdo a las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe, se identifica un avance total del 89,98% con respecto al costo total del contrato.

A continuación, se representa de forma más específica los costos de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA No.2
No.	**CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS**	**UND**	**VALOR**
1	**CONSTRUCCION DE (2) ALCANTARILLAS**		
1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 312.016
1.2	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	$ 67.601
1.5	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	$ 352.072
NP-02	Realce Losa y Tapa Prefabricada Cámaras de Inspección tipo EMCALI	und	$ 3.860.290
NP-04	Construcción Sumideros Tipo B Sencillo (Tipo EMCALI)	UND	$ 9.148.398
	SUBTOTAL		**$ 13.740.377,00**
2	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 570M**		
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 4.518.486
2.3	Sub-Base Granular Clase C	m3	$ 5.137.926
2.4	Base Granular Clase C	m3	$ 9.152.356
2.5	Riego de Imprimacion con amulsion asfaltica CRL - 0	m2	$ 10.524.491
2.6	Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19	m3	$ 312.784.867
NP-07	Instalación Geomalla Biaxial Coextruida P-BX 2020	m2	$ 5.242.800
	SUBTOTAL		**$ 347.361.217,00**

Tabla 7. Costos actividades ejecutadas

5.3 RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Para el presente periodo, el acta de obra N°1, fue radicada el 26 de enero de 2023 ante el municipio de Palmira por un valor de $494.579.546. La cual se encuentra en trámite. (ver anexo 10, presente informe)

ÍTEM	VALORES
Valor del contrato Inicial	$1.001.969.168,65
Valor total del contrato	$1.001.969.168,65
Valor anticipo (0%)	$0,00
Valor acta N°1	$494.579.546
Valor presente acta N°2	$ 361.101.710,00
Saldo	$146.287.912,65

Tabla 8. Relación pagos al contratista de obra

6 ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales asumidos por la empresa en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se rinde informe de actividades ejecutadas acorde al cronograma de actividades SST

- Inducciones: previo al inicio de actividades se realizan inducciones en SST
- Capacitaciones: según lo programado en el plan anual de capacitaciones en SST, para este periodo se ejecutan las actividades del cronograma.
- Registro de ausentismo y accidentalidad: se lleva registro y análisis de causas del ausentismo y accidentalidad.
- Señalización y Demarcación de Áreas: se define en el Plan de Manejo de Transito de cada punto y adicional a ello se complementa con la instalación de señalización preventiva y la demarcación de las zonas de trabajo en obra.
- Inspecciones y aplicación de controles: Acorde a lo establecido en los programas de prevención, se realizan inspecciones planeadas y no planeadas en los diferentes frentes de obra.
- Afiliaciones al Sistema de Riesgos Laborales: se verifica la cobertura de las afiliaciones del personal que se encuentra realizando actividades en obra.

Ver anexo 18. del presente informe técnico de obra.

7 ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

En este componente se pretende por medio del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizar la seguridad e integridad de los usuarios (trabajadores y comunidad en general), además de mitigar los impactos que pueda ocasionar la obra sobre el flujo vehicular y el tráfico peatonal.

El contratista a través del oficio GQ-MP-1096-2022, C-013-2022 del 18 de julio, hace la entrega del Plan de Manejo de Transito (PMT); el cual es aprobado por la secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Palmira, mediante oficio 2022-230.10-3.126 del 28 de septiembre de 2022. Ver anexo 19 informe mensual de obra N°2.

Durante la ejecución del contrato se realizó la implementación del PMT con cierre de vía parcial con instalación de señalización vial, y cierres totales temporales acorde a las necesidades de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Ver anexo 18. del presente informe técnico de obra.

8 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL

Durante el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el contrato, se requerirá el uso del Recurso Humano (mano de obra no calificada), estimado en una contratación de 15 personas.

Durante este periodo, se realizó el levantamiento de las diferentes actas de vecindad de los predios aledaños del proyecto, para registrar el estado inicial de las viviendas. Esta actividad se llevó a cabo en conjunto con la interventoría. Remitirse al Anexo 17 informe mensual de obra N°1

En cumplimiento al buen desarrollo del objeto de contrato de obra y con la asesoría técnica, se realiza un seguimiento diario del área social; en el seguimiento diario de las obras, se desarrollan las siguientes actividades:

- Actas de vecindad de Cierre
- Contratación de mano de obra no calificada

ACTAS DE VECINDAD

Una vez culminadas las actividades de obra, se da inicio al proceso de levantamiento de actas de vecindad de cierre en el Área de Influencia Directa del Proyecto, teniendo en cuenta las iniciales que se realizaron al inicio del proyecto.

9 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL

En este componente se pretende mitigar, prevenir y compensar los impactos y efectos que son producto de las diferentes actividades generadas por la construcción de obra, planteándose acciones y medidas específicas de control para un manejo ambiental adecuado tendiente a garantizar la calidad ambiental del entorno.

Para ello, el contratista realizó y entregó a la interventoría y la entidad contratante el Presupuesto Ambiental de obra, donde se define las medidas de prevención que va a implementar con el fin de mitigar los efectos de la obra sobre el medio ambiente. Se radico oficio GQ-MP-1096-2022, C-057-2022 para su aprobación.

El contratista de obra hace entrega del informe de ejecutivo de la implementación de lo descrito en el Presupuesto Ambiental, donde se evidencian las actividades ambientales para las obras ejecutadas en el periodo del presente informe de interventoría. Remitirse al Anexo 16 informe mensual de obra N°2.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra se encuentra en proceso de actividades de señalización.
- La obra ha superado los diferentes inconvenientes técnicos y administrativos.
- Las primeras semanas no se ejecutaron actividades en obra, a partir del 1 de noviembre de 2022 se inició con labores del capítulo de construcción de pavimento asfaltico, excavaciones varias sin clasificar.

11 ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
ANEXO 2. COMITÉS Y REUNIONES
ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 4. BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / **N.A**
ANEXO 6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
ANEXO 7. PLANOS Y DISEÑOS / **N.A**
ANEXO 8. INFORMACIÓN CONTRACTUAL
ANEXO 9. PROGRAMACIÓN DE OBRA
ANEXO 10. INFORMACIÓN DE PAGOS
ANEXO 11. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES / **N.A**
ANEXO 12. CONTROL PERSONAL DE OBRA
ANEXO 13. CONTROL EQUIPO DE OBRA
ANEXO 14. CONTROL DEL ESTADO DEL CLIMA
ANEXO 15. CONTROL CALIDAD DE LOS TRABAJOS / ENSAYOS DE LABORATORIO
ANEXO 16. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA
ANEXO 17. PLAN SOCIAL
ANEXO 18. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
ANEXO 19. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT
ANEXO 20. ACTAS DE VECINDAD / **N.A**